

+

Acuerdo N.º 55 de 8 de Junio de 1902 por el cual se vota una suma para aumentar el valor del alquiler del local de la Escuela rural de la fracción "Aguiré."

El Consejo Municipal de Enzigado en uso de sus facultades legales, y Considerando:

- 1.º Que el alquiler del local en donde hoy funciona la Escuela rural de la fracción "Aguiré" ha sido elevado por su propietario a la suma de \$50,
- 2.º Que no valiendo ese alquiler hasta hoy, sino la suma de \$20, se hace preciso, para completar la suma que pide su propietario, aumentar \$30 más.

Acuerda:

- N.º 1.º Botarse la suma de \$30 mensuales para atender al referido gasto.
- N.º 2.º La suma votada se sacará de los \$240 anuales que se presupusieron para pagar el alquiler del local de la Escuela de "Aguiré" consumada en el corriente año.

Queda así reformado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año en curso.

Dado en Enzigado

a 8 de junio de 1902.

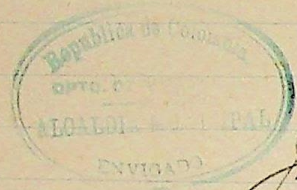
El Presidente,

Pedro Pablo González A.

El Sr.

Misael A. Osorio

Certifico: que el Acuerdo anterior sufrió dos debates en días distintos, y en ambos fue aprobado.



Misael A. Osorio

Junio 14 de 1902

Publiquese y Ejecútese

El Alcalde Matias Montoya

Manuel Espinal